

Apellidos y nombre	Especialidad para la tercera prueba
Romero Lacoba, Lorenzo	Bodeguero-Viticultor.
Rufo Muñoz, Teodoro	Plagas del Campo.
Ruiz Monserrat, Carlos	Hortofruticultura.
Salazar Sánchez, Francisco Antonio	Mecano-Agrícola.
Sánchez Mohedano, Isabelo	Mecano-Agrícola.
Sánchez Rodríguez, Urbano Pedro	Plagas del Campo.
Tarancón Pérez, Manuel F.	Bodeguero-Viticultor.
Tercero Pérez, Amalia	Industrias Lácteas.
Toledano Luque, Agustín	Mecano-Agrícola.
Tomas Pérez, Pascual	Bodeguero-Viticultor.
Torres Hernández, Juan Bautista	Hortofruticultura.
Valdés Quiles, Guillermo	Hortofruticultura.
Viladegut Cau, Guillermo	Mecano-Agrícola.
Villalobos Sosa, Isidoro	Industrias Oleaginosas.
Vizcaíno Martínez, Pedro	

Aspirantes excluidos

Bernal Pérez, Agustín.—No formalizó solicitud.
González Moracho, José Luis.—Idem.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 18 de febrero de 1970.—El Director general, Jaime Ností.

RESOLUCION de la Jefatura de la Quinta Inspección Regional del Patrimonio Forestal del Estado por la que se establece lista definitiva de aspirantes admitidos y composición del Tribunal en la convocatoria de la oposición para cubrir una vacante de Auxiliar Conductor.

Por Resolución de esta Jefatura de la Quinta Inspección Regional del Patrimonio Forestal del Estado, publicada el día 10 de enero de 1970 en el «Boletín Oficial del Estado», se anunció la lista provisional de opositores admitidos, y habiendo transcurrido el plazo de reclamaciones, esta Jefatura ha resuelto:

1º Que la lista definitiva será la siguiente:

Don Carlos Calvo Pérez.
Don Arturo Fantova Farré.
Don José Aspiroz Escuer.

2º La composición del Tribunal será la siguiente:

Presidente: Don Fernando Jaime Fanlo, Ingeniero Jefe de la Quinta Inspección.

Vocales: Don Norberto Marco Arán, Ayudante de Montes, y don Antonio Mingüillón Soriano, Encargado de Taller del Patrimonio Forestal del Estado.

Secretario: Don Benjamín Lou Felipe, Oficial Principal Administrativo.

3º Contra esta resolución podrán los interesados interponer, en el plazo de quince días a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Agricultura.

Zaragoza, 23 de enero de 1970.—El Ingeniero Jefe de la Quinta Inspección, Fernando Jaime Fanlo.

RESOLUCION de la Jefatura del Servicio Hidrológico Forestal de Logroño del Patrimonio Forestal del Estado por la que se establecen lugar, fecha y hora de los ejercicios de la convocatoria de la oposición para cubrir tres vacantes de Guarda.

Por la resolución de esta Jefatura, publicada el día 6 de diciembre de 1969 en el «Boletín Oficial del Estado», se anunció la lista definitiva de opositores admitidos y la composición del Tribunal en la convocatoria de la oposición para cubrir las siguientes vacantes:

Tres plazas de Guarda en este Servicio Hidrológico Forestal y, habiendo transcurrido el plazo de reclamaciones, esta Jefatura ha resuelto:

Que los ejercicios tendrán lugar en el edificio de la Organización Sindical de Logroño, calle Pío XII, sin número, a las nueve de la mañana del día siguiente a la fecha en que se cumplan los quince días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Logroño, 5 de febrero de 1970.—El ingeniero Jefe del Servicio, Pedro Pablo Iñiguez Alonso.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA**RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a tomar parte en el concurso-oposición convocado por Resolución de este Centro directivo de fecha 6 de octubre de 1969, para cubrir plazas vacantes de Arquitectos Técnicos (Aparejadores) de la Escala Auxiliar Facultativa de este Instituto.**

Finalizado el plazo de admisión de las instancias para tomar parte en el concurso-oposición libre convocado por Resolución de esta Dirección General de fecha 6 de octubre de 1969 para cubrir plazas vacantes en la Escala Auxiliar Facultativa de este Instituto, se hace pública la relación provisional de los aspirantes admitidos y excluidos a tomar parte en el mismo, de conformidad con lo establecido en la norma 5º de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» del día 13 de noviembre de 1969, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.2 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprobó la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública.

Aspirantes admitidos

Abad Sánchez, Juan.
Aguado Camino, José.
Aguilar Lerate, Víctor Manuel.
Alaejos Galache, Joaquín.
Alonso Morgado, Ángel.
Alsina Feu, Antonio.
Andrés López, Miguel Francisco de.
Aparicio Pérez del Pulgar, Francisco.
Arroyo Ramos, Damián.
Ayarra Jarne, Miguel.
Aznar Sarasua, Antonio Juhu.
Balbin Meana, Rafael.
Balosa García, Manuel.
Basanta Ceballos, José.
Berrueco Rubio, Vicente.
Bestard Gamarra, Pedro.
Blanco García, Antonio.
Blázquez Fernández, Luis.
Bosqued García, Roberto.
Bruyel de la Fuente, Antonio.
Cabo Vicente, Juan Vicente.
Camón Wood, Melchor.
Campoamor Pérez, José Luis.
Carmona Perate, José Julián.
Carrión Naranjo, Rafael.
Castellón Gay, Antonio.
Castro Puga, Antonio.
Ceballos-Breño García, Alejandro.

Cercos Fernández, Carlos.
Cobacho León, Leonardo.
Cobo Guedan, José Antonio.
Conde Oliva, José.
Cristóbal Lafuente, Macario.
Cruz Luque, Francisco.
Cubero Ortega, Santiago.
Cuevas Pérez, Jaime.
Chamizo Aguilar, Marcelino.
Chamorro Molina, Juan.
Díaz Luján, Alfonso.
Díaz de la Puente, José.
Díez Montero, María Carmen.
Domínguez Bravo, Luis.
Domingo García, José Luis.
Durán Maroto, Heriberto.
Enjolras Hernández, Carlos Luis.
Escobar Marín, Isidoro.
Espinaco Pérez, Francisco.
Esteban de Agustín, José María.
Fernández Grande, Manuel.
Fernández Ordóñez, Gonzalo.
Fernández Salazar, José Luis.
Fortún Alonso, José.
Frutos Decoro, Rafael.
Fuente López, Santiago.
Gallardo Jurado, Pedro.
Gallegos Jaimez, José.

García Bachmann, Antonio.
García Boyero, Máximo.
García González, César Urbano.
García Martín, Eusebio.
García Martínez, Antonio.
García Serrano, Alberto.
Garitaonaindia Ituño, Rodolfo.
González Alejos-Pita, Edmundo.
González Velayos, Eduardo.
Gordo Gavilanes, Félix V.
Grandas Benito, Manuel.
Grasa Gil, Gerardo.
Guerra Burgos, Manuel.
Gutiérrez Camacho, Manuel Enrique.
Hernández de Ayala, Lorenzo.
Herrero Magdaleno, Francisco.
Hoyos Gómez Diego.
Ibáñez Ceba, Ángel.
Iglesia Domingo Fernando de la.
Iglesias Rodríguez, Emilio.
Jiménez Muñoz, Francisco de Asís.
Jonch Sampere, Miguel.
Juana Minguez, Carlos.
Lafuente Monge, Manuel.
Lage Arias, Antonio.
Lamana Sobejano, Eduardo.
Leco Iglesias, Juan Ignacio.
León Baidal, Fernando de.

Ley Belio Garavito
López Artero Bonifacio
López Ortega Santiago
Lesnuzos Hernández José Luis
Llastarría García José Antonio
Lienas Llenas Jaime
Maestre Carrasco Fernando
Machín Sallés Josefina
Marquina Gutiérrez Calderon Vicente
Martín Fernández Hortensia
Martín Quintero Jesús
Martín Jiménez Eduardo
Martín Vidarte Filologo
Martínez Benito Amalia
Martínez Bueno José María
Martínez-Conde Ibáñez Víctor Javier
Martínez Navarro Carlos
Martínez Sáez José Luis
Massot Sureña Jaime
Mata Bande Eufasio
Medina Casado Pedro
Meizai Ezqueta Juan R.
Mendozaagüero Rodríguez Antonio de
Merchante Hernández Juan
Muñoz Gieb Enrique
Monsalve Cano Manuel
Morano Masal Antoni
Moreno Vázquez Teodoro
Muñoz Capapey Miguel
Muñoz Pagnat Federico
Murcielano Rodríguez Jesús
Negrete Gaspar José Fernando
Núñez Ortega José María
Olariaga Aceytuno Miguel
Oliver Navas Francisco
Orozco Palma Antonio

Aspirantes excluidos

Alpresa García, Fernando.—Instancia deducida fuera de plazo
Amenauel Serra, Bartolomé Miguel.—Instancia defectuosa no subsanada en tiempo hábil

Caballero Martínez, Ángel.—Instancia deducida fuera de plazo.

Fotuarte Alvarez Manuel.—Instancia deducida fuera de plazo

Fernández Murillo, Federico.—Instancia deducida fuera de plazo

Fernández Hugalde, Juan José Gervasio.—Instancia deducida fuera de plazo

García Dobarco, Luis M.—Instancia deducida fuera de plazo

García Rodríguez, Salvador.—Instancia deducida fuera de plazo.

Gómez de Aranda Blanco, Luis.—Instancia deducida fuera de plazo.

Hernández Ibañez Gaspar.—Instancia deducida fuera de plazo.

Miego Villamor Domingo.—Instancia deducida fuera de plazo.

Pino Díaz, Francisco del.—Instancia deducida fuera de plazo.

Sandoval Díaz Lorenzo.—Instancia deducida fuera de plazo

Las personas que puedan considerar infundadas su exclusión pueden efectuar la oportuna reclamación en el plazo de quince días, de conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958. Las referidas reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la correspondiente Resolución por la que se apruebe la lista definitiva de aspirantes admitidos, la cual será publicada en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

Se hace constar expresamente que el opositor don Joaquín Alaejos Galache ha solicitado acogerse a los beneficios establecidos por Ley de 17 de julio de 1947 en favor de los ex combatientes, ex cautivos, huérfanos de guerra y caballeros mutilados de guerra por la Patria, debiendo el citado señor, dentro del mismo plazo señalado en el párrafo anterior, presentar la documentación que acredite su condición de incuso en cualquiera de las situaciones referidas, así como una declaración jurada de que no ha cotizado a ninguna oposición o concurso para cubrir plazas de funcionario de cualquier Cuerpo, Escala o Carrera de la Administración del Estado, Entidades Estatales Autónomas, Corporaciones Locales u otras Entidades públicas, requisito indispensable para que pueda efectuarse a su favor la apertura del cupo especial de plazas reservado por la Ley mencionada en favor de las personas en quienes concurren tales situaciones; bien entendido que, de no hacerlo así, perderá su derecho a la concurrencia al concurso-oposición con el carácter de aspirante cualificado, siendo admitida, no obstante, su instancia para tomar parte en la misma en las condiciones generales. En la Resolución mediante la que se apruebe la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de que se ha hecho mérito, se determinará con carácter firme la forma en que el señor Alaejos Galache haya de concurrir a este concurso-oposición.

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 21 de noviembre de 1968, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 19 siguiente, dictada en desarro-

Ortega Galán, Eduardo Fernando
Ortega López, Humberto
Osorio Díaz, José Ramón
Olento Carezo, José Antoni
Paredes García, Cipriano
Peña Suárez, Arturo
Peón Gil, Ángel
Pereira-Cabral Montes, Miguel
Pérez Onieva, Balbino F.
Pérez Díaz, Juan
Pérez Marriero, Rafael Bruno
Pérez Ortiz, Juan Javier
Pérez Sarmiento, Silvia
Pérez de Sobrino, Luis
Persote Sánchez, Luis Lucas
Pinzón Tarré, José María
Pio Cabello, Juan Manuel
Piñeras Caballero, José Rafael
Plaza Hijosa, Santiago
Ponferrada Arias, Juan
Portillo González, Agustín
Pulido Morales, Gabriel
Quintanilla Porras, José Antonio
Quiroga Rodríguez, Vicente
Ramón y Cordejuela, Fernando de
Ramos Lázaro, Miguel Ángel
Revellín Rodríguez, Damaso
Río García, Pedro del
Rivas López, Valentín Jorge
Roja Suárez, Daniel
Rodríguez Juárez, Efrén
Rodríguez López, Jesús
Romero Hernández, Antonio
Ruiz Granados, Ángel
Ruiz Romero, Joaquín
Sainz Cáñellas, José

Balazar Espadero, Luis
Sánchez García, Luis
Sánchez González-Longoria, Ramón
Sánchez Romero, Jesús Agustín
Sanz Saezón, Alfredo
Serrano Valiente, José Luis
Sierra Buenaga, Ramón
Sierra Bretón, Joaquín
Soláns Rodríguez, José Manuel
Sober Palacios, Manuel Antonio
Souza Iglesias, Andrés Manuel de
Tasquel Sola, José María
Tiestos Sánchez Cesáreo
Tortajada Debón, Miguel Rafael
Urdina Cobo, Ignacio
Urquiza Cuadrado, José Félix
Valdés Casero, Rafael Emilio
Valerón Saavedra, Miguel
Varn Carrera, Ángel
Vázquez Cabrera, Antonio
Velasco Moreno, José Ernesto
Velázquez García-Talavera, Julián Miguel
Ángel
Vindel Sanchis, Jesús
Vicente Puente, Juani
Vidal González, Juan
Viejo Ramos, Millán
Villalba Muñoz, Manuel Guillermo
Villalba Pérez, Rafael
Villan Barrio, Elías
Villaseca Páñez, Nicolás
Vistres Guixot, José Ignacio
Ximénez de Olasco Bedoya, Gonzalo
Yáñez Gay, Enrique
Zamora Barrio, Luis
Zurita Romero, Antonio

lio de lo previsto en el apartado a) del párrafo 4º del artículo 3º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, se fija definitivamente en nueve el número de plazas a cubrir a través del presente concurso-oposición.

Madrid, 14 de febrero de 1970.—El Director general, Martín Fyries Valmaseda

RESOLUCIÓN de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a tomar parte en el concurso-oposición libre convocado para cubrir una plaza vacante de Ayudante Técnico Sanitario (antiguo Practicante) en los Servicios Centrales de este Organismo.

Finalizado el plazo de admisión de las instancias para tomar parte en el concurso-oposición libre convocado por Resolución de esta Dirección General, de fecha 24 de octubre de 1969, para cubrir una plaza vacante de Ayudante Técnico Sanitario (antiguo Practicante) en los Servicios Centrales de este Organismo, se hace pública la relación provisional de los aspirantes admitidos y excluidos a tomar parte en él mismo, de conformidad con lo establecido en la norma quinta de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» del día 1 de noviembre de 1968, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprobó la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública.

Aspirantes admitidos

Agüeda González, Juan José
Álvarez Ubeda, Eugenio
Avilés Trigo, Jesús
Cabrero Fernández, Fernando
Castillo Montes, José
Castrillo Pelayo, Pilar
García González, María Dolores
Gómez Morales, Pablo
Gracia García, José Alberto
Guajardo Gasca, Antonia
Guerrero Fernández, Juan
Monroy Carillo, Luis
Nicolás Marcos, Carlos
Ruiz Pascual, Ana María
Ruiz Vázquez, Manuel
Salcedo Delgado de Torres, Gustavo de
Serrano Sanz, Gonzalo
Toledo Villarejo, Fermín

Excluidos

Hohenleiter Scotto, María Luisa.—Instancia defectuosa no subsanada en tiempo hábil.
Ruiz-Sanz García, Miguel.—Instancia deducida fuera de plazo.